

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11382 GRUPALIA INTERNET, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la sede social, Calle Albasanz, nº 25, el día 2 de junio de 2011, a las once treinta horas en primera convocatoria, y el día 3 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Ratificación, en su caso, del examen y aprobación del Informe del Consejo de Administración que justificó la modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales, que fue aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2010.

Quinto.- Ratificación de la retribución del Órgano de Administración social y de la modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales, que fueron aprobados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2010.

Sexto.- Ratificación del nuevo texto del artículo 20 de los Estatutos Sociales, que fue aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada el día 1 de Junio de 2010.

Séptimo.- Aprobación en su caso, de la propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas, por periodo de tres años, conforme a lo previsto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediere.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe sobre la misma y a obtener de la sociedad, previa petición, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos contables y la Memoria, así como el Informe de Gestión, y el Informe del Auditor de Cuentas que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Andrés Estirado Álvaro.

ID: A110028680-1

cve: BORME-C-2011-11382